



## Objetivos Estratégicos

- Ordenar y regular la gestión integrada de los recursos hídricos, a partir de las unidades hidrológicas e hidrogeológicas del país.
- Garantizar el suministro de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en cantidad, calidad y continuidad, a través de los distintos prestadores de los servicios, conforme a las leyes de la materia.
- Fortalecer el marco normativo con la actualización e incorporación de nuevas normativas, reglamentos y leyes.
- Regular el otorgamiento de los derechos de usos o aprovechamiento del recurso hídrico y de sus bienes, así como los distintos permisos y licencias.
- Registrar los otorgamientos de derechos de usos, licencias y permisos, así como los Comités de Cuencas y los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS).
- Garantizar el cumplimiento de los planes derivados de las distintas comisiones Interinstitucionales y las alianzas estratégicas de los distintos sub-sectores.